



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 250-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **JULIO ENRIQUE BASCUR ORTIZ**, a contar del 01 de Agosto de 2002, al cargo que ocupaba en la Facultad de Ciencias Sociales; lo comunicado por el citado organismo en Nota de fecha 30 de Julio de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Agosto de 2002, la renuncia presentada por el Sr. **JULIO ENRIQUE BASCUR ORTIZ**, al cargo de Instructor D.H. 12 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Ciencias Sociales.
2. El Sr. Decano comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Agosto de 2002

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2000-089